



SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN



CEDQROO
CENTRO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DOCUMENTO DE TRABAJO

SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS



SEDETUS
SECRETARÍA DE DESARROLLO
TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

NOMBRE DEL PROGRAMA:

E132 - ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO CON VISIÓN METROPOLITANA

TIPO DE EVALUACIÓN:


Evaluación Específica del Desempeño

PERIODO DE EVALUACIÓN:

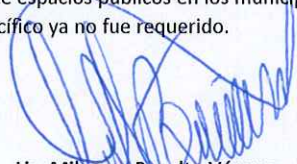
01 de abril al 23 de julio de 2020

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Áreas responsables	Fecha de término	Resultados esperados	Nombre y ubicación del documento probatorio
1	Generación de un reporte de trabajo como documento de trabajo que complemente las evidencias de la aplicación de la Metodología del Marco Lógico.	Elaborar el documento de trabajo que contenga: * Definición del problema. * Análisis de involucrados. * Selección de alternativas. * Definición de la Estructura Analítica del Programa.	* Subsecretaría Técnica * Dirección de Planeación * Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Regularización de la Tenencia de la Tierra * Subsecretaría de Desarrollo Urbano * Subsecretaría de Desarrollo Metropolitano * Coordinación de Políticas de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda	15/02/2021	Complementar y mejorar en la aplicación de la Metodología del Marco Lógico.	Reporte de los documentos de trabajo para la Definición del problema, Análisis de involucrados, Selección de alternativas y Definición de la Estructura Analítica del Programa. Ubicación: Dirección de Planeación.
2	Análisis de la Población Potencial y Población Objetivo.	Establecer los criterios y parámetros adecuados para determinar la Población Potencial y la Población Objetivo.	* Subsecretaría Técnica * Dirección de Planeación * Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Regularización de la Tenencia de la Tierra * Subsecretaría de Desarrollo Urbano * Subsecretaría de Desarrollo Metropolitano * Coordinación de Políticas de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda	15/02/2021	Identificación de la Población Potencial y Población Objetivo que atiende el programa.	Análisis de la Población Potencial y Población Objetivo del Programa. Ubicación: Dirección de Planeación.
3	Elaboración de indicadores más claros.	* Establecer la noción o relación aritmética en el nombre de los indicadores que permitan expresar claramente lo que se pretende evaluar. * Determinar de una manera más clara los elementos de los indicadores, tales como el nombre, la descripción, unidad de medida, método de cálculo.	* Subsecretaría Técnica * Dirección de Planeación * Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Regularización de la Tenencia de la Tierra * Subsecretaría de Desarrollo Urbano * Subsecretaría de Desarrollo Metropolitano * Coordinación de Políticas de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda	26/02/2021	Mejorar la elaboración de los indicadores y la claridad de lo que se pretende evaluar de los resultados esperados.	Fichas de Indicadores. Ubicación: Dirección de Planeación.
4	Gestión para la capacitación del personal de la SEDETUS en el manejo de la herramienta SIPPRES.	Gestionar ante la SEFIPLAN un curso de capacitación en la herramienta de seguimiento y control programático y presupuestal SIPPRES, para el personal de la SEDETUS responsable de indicadores.	* Subsecretaría Técnica * Dirección de Planeación	31/03/2021	El personal de la SEDETUS mejora en el uso de la herramienta SIPPRES para la elaboración de sus reportes de seguimiento y control de indicadores.	Oficios de los trámites de gestión para el curso del SIPPRES. Ubicación: Subsecretaría Técnica.


NOTA: Cabe aclarar, que los Aspectos Susceptibles de Mejora No. 1, 2 y 3, serán atendidos en la integración de los Programas Presupuestarios 2021. Por otro lado, derivado de la Actualización del Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano Sustentable, Regional, Metropolitano e Insular 2016-2022 próximo a publicarse, se encuentra contemplado dentro del Tema 1 Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano, Metropolitano e Insular, las líneas de acción que atienden el tema de espacios públicos en los municipios del Estado, por lo que ya no fue necesaria la creación como tema adicional y en consecuencia la necesidad de crear el Programa presupuestario destinado a los espacios públicos en específico ya no fue requerido.



Lic. Mayte Gomez Canto
Analista Profesional
Elaboró



Lic. Milagros Basulto Vázquez
Directora de Planeación
Revisó



M.E. Aldo Anguiano Alba
Subsecretario Técnico
Autorizó



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO
TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
SUBSECRETARÍA TÉCNICA